

Subdirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295- Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm: LE459
Fecha: 16/10/24

ACUERDO DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

D^a. PETRA MANZANO VEGA, SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA.

CERTIFICO: Que la Mesa de Contratación, en sesión celebrada el día 16 de octubre de 2024 adoptó, entre otros, el siguiente acuerdo:

DÉCIMO.- Apertura subsanación documentación administrativa: Exp. 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.-

Los Miembros de la Mesa de Contratación conocen la subsanación presentada por las entidades E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P. y GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, S.L.P., a quienes se requirió completar la documentación administrativa aportada para la licitación relativa al Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.

Comprueban los miembros de la Mesa que la incidencia ha sido subsanada, por lo que procede ADMITIRLAS en la licitación de referencia, siendo el total de empresas admitidas las siguientes:

CIF	ENTIDAD	LOTES	ESTADO
B12854840	AUDITESA, S.L.	1 al 9	ADMITIDO
A14069298	CONSULTORÍA TECNOLÓGICA S.A.	1 al 9	ADMITIDO
B02835528	E3 INGENIERÍA Y TOPOGRAFÍA, S.L.P	1 al 9	ADMITIDO
B16912149	FOTÓNICA ENERGÍA Y SISTEMAS SL	7	ADMITIDO
B21400536	GABINETE DE PROYECTOS SL	1 al 9	ADMITIDO
B14776819	GIMÉNEZ SOLDEVILLA ASOCIADOS, SLP	1 al 9	ADMITIDO
A24036691	INVESTIGACIÓN Y CONTROL DE CALIDAD, S.A.U. (INCOSA)	1, 2, 3, 5, 8	ADMITIDO
3078***7D	INMACULADA SERRANO MARÍN	1 al 9	ADMITIDO
B19522028	LETTER INGENIEROS SL	1 al 9	ADMITIDO
B98786312	MOLT INVERSIONES S.L	1 al 9	ADMITIDO
B72200660	QUIRCHEZ INGENIEROS, S.L	1 al 6, 8, 9	ADMITIDO
B02614659	SERVICIO PROFESIONAL DE ARQUITECTURA, CONSULTORÍA E INGENIERÍA, SLP	1 al 9	ADMITIDO
A49013147	TECOPY,S.A.U.	8	ADMITIDO
B14505986	TÉCNICAS APLICADAS AL MEDIO RURAL, S.L.	1 al 9	ADMITIDO



FIRMANTE

PETRA MANZANO VEGA (AUXILIAR ADMINISTRATIVA)

CÓDIGO CSV

ef501d81a6fb8fd8b9a67d6071424856e83b153c

NIF/CIF

****539**

FECHA Y HORA

16/10/2024 14:40:44 CET

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

Subdirección General de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 49 99 00 Ext. 17090 - 17295- Fax 957 49 99 32
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es

CERTIFICACIÓN ACUERDO MESA CONTRATACIÓN

Acta núm:	LE459
Fecha:	16/10/24

URGENCIA SEXTA.- Apertura criterios sujetos a juicio de valor: Exp. 2024/097 - Servicio para la redacción de proyectos técnicos de ejecución y dirección de obras para la renovación de las instalaciones de alumbrado exterior en diversas zonas del municipio de Córdoba.-

Para agilizar la tramitación del procedimiento, y no siendo público este acto al realizarse por medios electrónicos, tal y como se establece en el Art. 157.4 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre de Contratos del Sector Público, por unanimidad de los miembros de la Mesa de Contratación se acuerda incluir por urgencias la apertura del sobre B electrónico de la licitación de referencia.

Por tanto, se procede a la apertura del sobre B relativo a los criterios basados en juicio de valor, conteniendo la memoria técnica, de las entidades presentadas a la licitación.

La Mesa de Contratación acuerda remitir el conjunto de la documentación presentada por las entidades licitadoras al servicio gestor al objeto de que verifique si la misma cumple con los requisitos exigidos y emita informe técnico, en base a la documentación aportada, teniendo en cuenta los criterios de adjudicación señalados en los pliegos de condiciones que rigen la presente contratación.

Y para que conste, surta sus efectos donde corresponda, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación del acta correspondiente, expido la presente certificación en Córdoba.

LA SECRETARIA SUPLENTE DE LA MESA DE CONTRATACIÓN
Petra Manzano Vega

Hash: 0f3c89a281c463b1ded7f98e8332973e6f92627b70027b9e279ad074b810723c77279ecf6fe8a8542921251e7846b1e9f6653015b7c32dbdabc6545bd709dd | P.ÁG. 2 DE 3



DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

ef501d81a6fb8fd8b9a67d6071424856e83b153c

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: 0f3c89a281c463b1ded7f98e8332973e6f92627b70027b9e279ad074b810723c77279ecf6fea8a542921251e7846b1e9f6653015b7c32dcbdacbc545bd70f9d0

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0002646_2024_00000000000000000000022344858

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 16/10/2024 14:39:59

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Otros

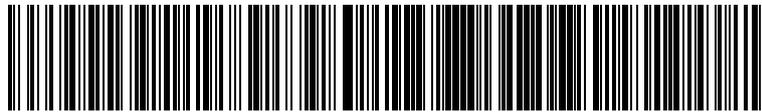
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: ef501d81a6fb8fd8b9a67d6071424856e83b153c

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf